

RIO VERDE, 02 de OCTUBRE de 2015.

Núm. 1354 / (SECCION "B"). **VISTOS:** Las Órdenes de Trabajo de fecha 02.10.2015, enviadas por la Secretaría Municipal, Dirección Administración y Finanzas, el Departamento de Secretaria Comunal de Planificación, Dirección Desarrollo Comunitario y Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, mediante las cuales se informa sobre trabajos extraordinarios a realizar entre el **05 de OCTUBRE y el 11 de OCTUBRE de 2015**, por el personal de planta y a contrata de la I. Municipalidad de Río Verde; el Decreto Alcaldicio N°1617 de fecha 21.08.2013, mediante el cual se aprueba el Reglamento Municipal Interno de Trabajos Extraordinarios de la Ilustre Municipalidad de Río Verde; la necesidad de reglamentar la realización de trabajos extraordinarios llevados a cabo por el personal de planta y a contrata de la I. Municipalidad de Río Verde; las necesidades del servicio de tener que dar cumplimiento a tareas necesarias e impostergables; lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, a los funcionarios de planta y a contrata individualizados a continuación, para realizar trabajos extraordinarios por el periodo comprendido entre el **LUNES 05 de OCTUBRE** al **DOMINGO 11 de OCTUBRE** de 2015, hasta por el total de horas señaladas:

FUNCIONARIO	HORAS AUTORIZADAS (25%)	HORAS AUTORIZADAS (50%)	HORAS COMPENSADAS- HORAS PAGADAS
JOSE MIGUEL LLANCABUR VELASQUEZ	10	20	
NESTOR ARTURO HARO MANCILLA	10	20	
CAROLINA AUDITA HENRIQUEZ SALDIVIA	10	20	P - C
JOSE HUGO BARRIENTOS GOMEZ	10	20	P - C
MARCOS ELI FARIAS ABARZA	0	0	LICENCIA
JOSE GUILLERMO RAMÍREZ PEÑA	10	20	
NICOL STEPHANI MEDINA AHERN	10	20	20 (50%) - C
MIGUEL ROBERTO CANALES CORTES	10	30	P - C
PAOLA CARDENAS GONZALEZ	10	20	
JUAN CARLOS SEGURA AMPUERO	10	20	
MARCELO MALDONADO CONCHA	10	20	
JOSE LUIS ARISMENDI FRIAS	10	20	
VICTOR URIBE ARJEL	10	20	P - C
MANUELA PEREZ VARGAS	20	10	
MIGUEL OYARZO PAREDES	10	20	

N: Nocturna; S: Sábado; D: Domingo; F: Festivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
 ABOGADA
 ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

